

Fecha 29.05.2015	Sección Cartera	Página 8
----------------------------	---------------------------	--------------------

Prodecon, contra tope a deducciones personales

La estrategia, para contribuyentes con ingresos menores a un millón de pesos al año

TLALOC PUGA E IVETTE SALDAÑA

—*cartera@eluniversal.com.mx*

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó mediante un comunicado que hasta el momento ha promovido más de 900 amparos en contra del tope establecido para las deducciones personales.

Esta estrategia legal va dirigida exclusivamente a aquellas personas físicas que durante el año pasado obtuvieron ingresos menores a un millón de pesos, ya que se constató que mientras más bajos son los ingresos de estos contribuyentes mayor impacto económico tiene el tope diseñado por el legislador en la economía personal y familiar.

La Prodecon descartó que estos amparos busquen que se acceda a deducciones personales ilimitadas, sino que pretenden lograr que a aquellos contribuyentes que se vieron perjudicados por el límite del 10% de sus ingresos se les permita deducir una cantidad de hasta cuatro salarios mínimos elevados al año, precisamente “por lo inequitativo y regresivo de esta medida”.

El límite a las deducciones personales se establece en el artículo 151, último párrafo, de la Ley del ISR vigente desde 2014, producto de la reforma hacendaria.

La Procuraduría instó acudir a sus 30 delegaciones y oficinas centrales a aquellos contribuyentes que se sientan afectados por este tema para ser apoyados legalmente.

Las acciones contra el combate a la ilegalidad que lleva a cabo el gobierno federal en coordinación con el sector privado permitieron realizar 79 auditorías a empresas del sector textil, vestido y calzado, además de que se logró dejar sin efecto 14 amparos por los que entraba mercancía de manera ilícita al país, aseguró el presidente de la **Confederación de Cámaras Industriales (Concamin)**, **Manuel Herrera**.

Sin embargo, todavía quedan 25 amparos en litigio, de los cuales 16 ya se resolvieron a favor del fisco federal, pero aún falta que sea en definitiva. ●

“Las acciones contra el combate a la ilegalidad [...] permitieron realizar 79 auditorías a empresas del sector textil, vestido y calzado”

MANUEL HERRERA
Presidente de la Concamin

